

SOLICITUD DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE REBAJA DE INVERSIONES 2026

(PARA EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN DEL CAPITAL AFECTO A PATENTE COMERCIAL)

ENVIAR FORMULARIO Y ANTECEDENTES EN FORMATO PDF A CORREO ELECTRONICO
rentas@vitacura.cl

FAVOR ENVIAR UN CORREO PARA CADA SOLICITUD DE CERTIFICADO,
FORMATO PDF Y EN EL ORDEN QUE SE SOLICITA LA DOCUMENTACION

VITACURA, DE DE 2026

A La Subdirección de Rentas:

Solicito a la Municipalidad de Vitacura, de acuerdo a las disposiciones del artículo 24 del D.L. N°3.063 de 1979, extienda certificado que acredite inversiones vigentes.

EMPRESA INVERSORA SOLICITANTE DEL CERTIFICADO:

DEBE PRESENTAR: 1) BALANCE 8 COLUMNAS. 2) MAYOR DE LA CUENTA INVERSIONES Y DETALLE HISTÓRICO DE CADA INVERSIÓN INDICANDO VALOR INICIAL DE ÉSTA Y CORRECCIÓN MONETARIA ANUAL APLICADA. 3) DETERMINACIÓN DE CAPITAL PROPIO TRIBUTARIO PARA FINES MUNICIPALES AÑO COMERCIAL 2025. 4) RENTA AÑO TRIBUTARIO 2026.

RAZON SOCIAL : _____

RUT : _____ ROL DE PATENTE : _____

DOMICILIO : _____

TELEFONO/CELULAR _____ E-MAIL(obligatorio) _____

(*) CERTIFICADO PARA SER PRESENTADO EN LA MUNICIPALIDAD DE _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT REP. LEGAL : _____

MEDIANTE EL PRESENTE DECLARO QUE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO DE REBAJA SOLICITADO, SON FIDEDIGNOS Y SE ENTREGAN BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

MONTO DE LA INVERSIÓN: \$ _____ (en pesos)

EMPRESA RECEPTORA DE LA INVERSIÓN

RAZON SOCIAL : _____

RUT : _____ ROL DE PATENTE: _____ en COMUNA DE VITACURA

DOMICILIO : _____

ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑA, REQUISITOS INDISPENSABLES:

ADJUNTAR CERTIFICADO EMITIDO POR LA EMPRESA RECEPTORA DE LA INVERSIÓN CON NOMBRE RUT Y FIRMA DEL REP. LEGAL O CORREDORA DE BOLSA ACREDITANDO LA INVERSIÓN (para acreditar nombre de representante legal, adjuntar cartola tributaria del SII que lo indique).

La Municipalidad podrá solicitar mayores antecedentes contables y tributarios según dictámenes 2220/2011 y 74.127 de la CGR.